

INFORME DEL GERENTE 2009

En la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, a los seis días del mes de Diciembre 2006, se constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada, **Pogomar Cia. Ltda.**; Compañía que se rige por las leyes del Ecuador y a su respectivo Estatuto.

El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos, y que por resolución de la Junta General de Socios podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior.

Pogomar Cia. Ltda., tiene como objetivos sociales la compra, venta, importación, arrendamiento de herramientas, maquinarias, vehículos, materiales de construcción, petrolera, telecomunicaciones, industria agrícola, y en general para las diversas actividades productivas. Compra, venta, administración arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Contratación para los servicios de limpieza de pozos petroleros, así como también al manipuleo, movilización y aun la transportación de materiales de construcción.

Relacionarse con otras empresas y actuar como representante de compañías nacionales y extranjeras. Para cumplir con el objetivo social, podrá realizar toda clase de actos y contratos de cualquier índole permitido por la ley.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Shushufindi. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo sujetándose en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

Su capital social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00) que se encuentran íntegramente suscritos y pagados por los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	C.I	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIP.	PORCENT. %
JAIME DUVIL POGO	1707802714	USD 200.00	USD 200.00	200	50.0%
BERNARDO MARQUINEZ	1704902970	USD 199.00	USD 199.00	199	49.0%
VERONICA POGO	1720066594	USD 1.00	USD 1.00	1	1.0%
TOTAL		USD 400.00	USD 400.00	400	100%

El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Socios y su administración al Presidente, Gerente General y Gerentes de Áreas.

La Junta General de Socios legalmente convocada y reunida en el órgano supremo de la compañía tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con la actividad de la sociedad dentro de los límites establecidos en la ley, podrá decidir lo que estime conveniente para buena marcha de la compañía y sus atribuciones son las siguientes: a) Por causas legales designar y remover al Presidente, Gerente General y Gerente de Áreas, y fijar sus remuneraciones; b) Conocer y aprobar las cuentas de los balances anuales que represente el Gerente General en el caso que crea procedente podrá nombrar un comisario; c) Resolver sobre el reparto de utilidades. d) Decidir sobre el aumento, reforma de estatutos, disminución del capital y la prórroga del contrato social; entre las principales.

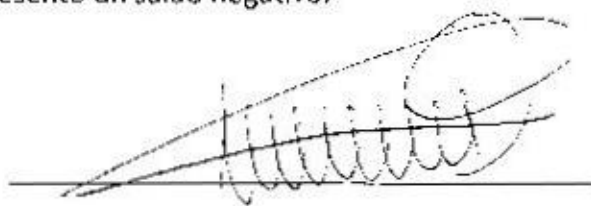
El Presidente será nombrado por la Junta General para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente a) Presidir las reuniones de la Junta General a las que asista y suscribir con el secretario las actas respectivas; b) Suscribir con el Gerente General los certificados de aportación y entender el que corresponde a cada socio; c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en el caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar,

temporal o definitivamente; d) Suscribir actos y contratos con el Gerente General cuya cuantía supere los cinco mil dólares; e) Convocar individual o conjuntamente con el Gerente General a Junta General de socios.

El Gerente será nombrado por la Junta General para un periodo de dos años a su cargo, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de Junta General; b) Actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y firmar con el Presidente las respectivas actas; c) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación y extender el que corresponde a cada socio; d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; e) Firmar actos y contratos hasta la cantidad de cinco mil dólares, para montos mayores requiere autorización de la Junta General; f) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías; g) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal.

El propósito principal de **Pogomar Cia. Ltda.**; es satisfacer los requerimientos del cliente, cumpliendo con las expectativas de la demanda de bienes y/o servicios de calidad y con profesionales altamente calificados, además incorporar un servicio de importación de equipos, herramientas y dispositivos de última tecnología para actualizar el campo industrial y prestar servicios a empresas con mayor eficiencia.

Pogomar Cia. Ltda.; no generó actividad empresarial en el periodo reportado, debido a que la compañía no suscribió ningún tipo de contrato, reportando una pérdida de USD 1.873,85 (\$ Un mil ochocientos setenta y tres dólares 85/100), por lo que El Estado de Resultados presento un saldo negativo.



MARQUINEZ LOOR BERNARDO ENRIQUE
GERENTE GENERAL